



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN CON OBJETOS IGUALES

LA DIRECCIÓN DE LA REGIONAL GUAJIRA

CONSIDERANDO

Que el Subdirector del Centro Industrial y de Energías Alternativas, según Estudio Previo solicita autorización para contratar Quince (15) instructores para impartir Formación Profesional Integral con el siguiente Objeto Igual: *“Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, en los programas de formación Complementaria de la Programación Regular que imparte el CIEA, con el perfil de las diferentes áreas requeridas por demanda social; sectores productivos y relacionamiento corporativo, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente”, (1)Mesa y Bar, (1) Cosmetología, (1) Recreación y deporte, (3) Trabajo social, (1) Ambiental, (1) Gestión documental, (1) Mercadeo, (2) Ciencias económicas y/o Finanzas, (2) Salud Ocupacional, (1) Confección, (1) Contabilidad.*

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, esta Dirección Regional:

AUTORIZA

Al Centro Industrial y de Energías Alternativas a contratar los servicios de Quince (15) instructores para impartir Formación Profesional Integral con el siguiente Objeto Igual: *“Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, en los programas de formación Complementaria de la Programación Regular que imparte el CIEA, con el perfil de las diferentes áreas requeridas por demanda social; sectores productivos y relacionamiento corporativo, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente”, (1)Mesa y Bar, (1) Cosmetología, (1) Recreación y deporte, (3) Trabajo social, (1) Ambiental, (1) Gestión documental, (1) Mercadeo, (2) Ciencias económicas y/o Finanzas, (2) Salud Ocupacional, (1) Confección, (1) Contabilidad.*

Dada en Riohacha D.C., a los 22 días del mes de septiembre de 2020.

LINDA DE JESUS TROMP VILLARREAL
Directora Regional

Autorización No. 0019

Proyectó: Karine Pinto Lubo, Apoyo Técnico y Pedagógico CIEA 

Revisó: Jesús Navarro Medina, Abogado Despacho Regional



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General- Secretaría General

Dirección Calle 57 No. 8-69 Ciudad Bogotá. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681